

QUILLOTA, 27 de Enero de 2023

EXENTO Nº: 1310 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 1.550 / VISTOS

1. El D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido y Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
2. El Decreto Alcaldicio N° 9492 de Fecha 15 de Noviembre de 2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
3. El Decreto Alcaldicio N° 8787 de Fecha 13.08.2019 Exento N° 4434, que designa a VIVIANA ALEJANDRA CATALDO LÓPEZ, RUT N° 16.820.852-9, como docente Titular con 38 hrs, cronológicas semanales;
4. El Decreto Alcaldicio N° 5340 de Fecha 25.06.2020 Exento N° 3076, que regulariza distribución horaria de VIVIANA ALEJANDRA CATALDO LÓPEZ, RUT N° 16.820.852-9;
5. Certificado de Licenciada en Danza;
6. Ord 43 de fecha 17 de Enero de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) donde informa motivos de la regularización de Decretos y Contratos desde Julio a Diciembre de 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
7. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** la actualización de las funciones Específicas SEP descritas en el Decreto Alcaldicio N° 5340 de Fecha 25.06.2020 Exento N° 3076 de VIVIANA ALEJANDRA CATALDO LÓPEZ, RUT N° 16.820.852-9, Docente Titular de Educación Básica y Media del Colegio Roberto Matta.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que a contar del 01 de Marzo de 2022 las funciones específicas SEP estarán distribuidas de la siguiente manera:

4 HORAS MEDIA COORDINACIÓN EXTRA CURRICULAR
3 HORAS MEDIA COORDINACIÓN ARTÍSTICA
2 HORAS MEDIA REFLEXIÓN PEDAGÓGICA
3 HORAS MEDIA TALLERES
3 HORAS MEDIA CO-DOCENCIA
1 HORA MEDIA RED ACADÉMICA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
PVH/DMB/LSD/LBS/mbg.-